



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.493 / 2016.-

ZAPALLAR, 04 de Noviembre 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 263 emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta solicitud de fecha Noviembre de 2016, emitida por don Eduardo Torreblanca Osorio.
- Carta respuesta a solicitud de don Eduardo Torreblanca Osorio, emitida por doña Griselda Soto Soto.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **EDUARDO TORREBLANCA OSORIO**, Cédula Nacional de Identidad N° para la venta de bebidas alcohólicas, en actividad organizada por el Club de Adulto Mayor Adiós a las Tristezas de Cachagua, en el Casino del Club de Huasos de Cachagua, en horario desde las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- 2° Se deja exento de pago por tratarse de una actividad de Coronación de una Institución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- TESORERIA.
2.- INTERESADOS.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-